

## **BASES DEL CONCURSO**

### **“Concurso Encuesta THI – Gift Cards”**

#### **1. ORGANIZADORES**

Pluxee Chile S.A., Rol Único Tributario N°96.556.930-8, representada para estos efectos por su Director General, don Gonzalo Hernández, cédula de identidad N°9.908.176-7, domiciliado en Pérez Valenzuela 1635, comuna de Providencia, Santiago, organiza el presente concurso denominado “Concurso Encuesta THI – Gift Cards”.

#### **2. VIGENCIA DEL CONCURSO**

El concurso estará vigente desde la fecha de publicación de la encuesta hasta el 23 de septiembre de 2025, ambas fechas inclusive.

#### **3. PARTICIPANTES**

Podrán participar todas las personas que:

- Sean trabajadores dependientes en Chile.
- Completen la encuesta en su totalidad.
- En cualquiera de los cuadros de comentarios de la encuesta escriban: “Concurso THI, [nombre completo] y [correo electrónico]”.

Solo quienes cumplan con todos estos requisitos serán considerados participantes válidos.

#### **4. MECÁNICA Y PREMIOS**

Entre todos los participantes válidos se sortearán de forma aleatoria 10 gift cards de \$25.000 cada una.

El sorteo se realizará durante la primera semana de octubre de 2025.

Los ganadores serán notificados al correo electrónico ingresado en la encuesta y sus nombres serán además publicados en [www.pluxee.cl](http://www.pluxee.cl).

Cada ganador será contactado vía correo electrónico. En caso de que no responda dentro de un plazo de 5 días hábiles, se procederá a designar un nuevo ganador, también elegido de forma aleatoria entre los participantes válidos.

## 5. **DIFUSIÓN**

El concurso será difundido mediante los canales de comunicación de Pluxee, incluyendo correo electrónico y medios internos asociados a la encuesta.

## 6. **EXCLUSIONES Y PROHIBICIONES**

Quedará anulada cualquier participación que no cumpla con los requisitos señalados en el punto 3. Asimismo, no se aceptará más de una participación por persona.

En caso de detectarse intentos de participación fraudulentos o mediante mecanismos distintos a los indicados, Pluxee se reserva el derecho de invalidar dicha participación.

## 7. **RESPONSABILIDAD**

Pluxee Chile S.A. no se hace responsable de problemas técnicos o de transmisión que impidan la correcta recepción de la participación.